Puerto Colombia, abril del 2024

Doctor:

DANIEL EDUARDO CIRO MARTINEZ
DG 4ª 14-120 BARRIO LOMA DE ORO

Cordial saludo,

Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Secretaría, propuesta de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION, EN EL MONITOREO Y CARGUE DE INFORMACIÓN A LAS DISTINTAS PLATAFORMAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES ACORDES A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ASI COMO EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES INSTITUCIONALES".

PERSONA NATURAL:

• Propuesta del contratista
• Copia de Cedula de Ciudadanía.
• Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días.
• Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).
• Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.
• Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
• Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley)
• Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique)
• Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique).
• Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
• Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
• Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años
• Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
• Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
• Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.
• Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
• Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
• Examen médico preocupacional (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).
• Certificación Bancaria.

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo del presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones

de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General del Municipio de Puerto Colombia – Atlántico.

La secretaría solicitante se encargará de diligenciar los siguientes documentos:

a. Estudio previo.
b. Certificado de Inexistencia de personal en planta expedido Por la jefa de la oficina de talento humano
c. Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.
d. Certificado de Idoneidad
e. Solicitud de Propuesta
f. Oficio remisorio dejando constancia de la evaluación de soportes.

Atentamente,



MAURO SUAREZ DE LA HOZ
Jefe de la oficina asesora planeacion
Municipio de Puerto Colombia - Atlántico